Bogotá D.C. 27 de abril de 2026

27/4/26, 14:59 Sticker web
Alcaldia Local de Martires
R No. 2026-641-002402-2
2026-04-27 14:59 - Folios: 1 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO VIAL MARTIRES 2
https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/r…

Fondo de desarrollo Local de Los Mártires
Dr. John Jader Suárez Delgado
Alcalde Supervisor contrato
Atn. Juan Alfredo Torres Prieto
Apoyo a la supervisión
Ciudad.

REF. FDLM-346-2024 (121653) OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

ASUNTO: Aval a solicitud de Reinicio No. 2 al contrato de obra FDLM-341-2024 (12019)

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar reinicio de la suspensión solicitada por CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, FDLM-341-2024 (12019), y que mediante oficio VM24-022-2026 -Solicitud de reinicio del contrato, exponen lo siguiente:

[…] …

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del Contrato No. COP-341-2024, y en continuidad a la Suspensión No. 2 solicitada mediante oficio VM24-020-2026, el CONSORCIO VÍAS MÁRTIRES E&E 2024, en calidad de contratista, se permite solicitar formalmente a la interventoría recomendar ante la Entidad contratante el reinicio del contrato, teniendo en cuenta que han sido superadas las condiciones que dieron origen a la suspensión.

Lo anterior se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. *Superación de la causa que originó la suspensión; a la fecha, se cuenta con la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, condición que previamente impedía la habilitación de frentes de obra y la ejecución de las actividades contractuales.*

2. *Condiciones técnicas para el reinicio, con la aprobación de los PMT, actualmente es posible:*

- *Habilitar los frentes de obra programados.*
- *Ejecutar las intervenciones en los CIVs definidos.*
- *Desarrollar las actividades de obra conforme al alcance contractual.*

En este sentido, solicitamos respetuosamente a la interventoría evaluar la presente solicitud y recomendar ante la Entidad contratante el reinicio del contrato a partir del día 27 de abril de 2026, con el fin de dar continuidad a la ejecución del objeto contractual.

…[…]

Teniendo en cuenta lo expuesto se solicita amablemente al FONDO, dar reinicio del contrato con la finalidad de dar continuidad al mismo y su correcta terminacion.

Sin otro en particular, agradecemos la atención prestada, y en espera de su pronta respuesta.



NAYDU LISBETH LÓPEZ OROZCO
Representante Legal
CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

ANEXOS: *VM24-022-2026 -Solicitud de reinicio del contrato*.pdf